

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oya y se hace oca de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma e iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: *Callé de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del día, 10 cént.; atrasados, 25.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. -50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. —8 en la 3.ª. —40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Los millones que tiramos.

La explotación agrícola es como una máquina a cuyas ruedas no debe faltar ningún diente para que engrane con las demás: si alguno falta ó no hay movimiento ó es imperfecto, y por esto al propagar la enseñanza agrícola debemos recomendar al labrador ponga en su industria todas las ruedas que necesita para que la explotación marche desembarazada.

No estamos en la época en que el labrador se asustaba de no imitar a sus abuelos. La sociedad tiene al adelanto y aunque muy paulatinamente, se realiza el progreso.

Por esto, un día y otro procuramos dar a conocer la importancia que tiene en España la producción vinícola, los adelantos que pueden introducirse para mejorar la elaboración, poniéndonos a la altura de las naciones más adelantadas, y la manera de sacar más beneficio de su explotación.

Pocos son los viticultores de España que después de elaborado el mosto, aprovechan el ollejo de las uvas para extraer una gran riqueza que todos podían utilizar.

Prensada la uva con prensas de más ó menos potencia, según los medios con que cuenta cada cosechero, se procede, por lo general, a tirar la cascá: una vez seca, se separan las pepitas de la uva para alimentar aves de corral, en vez de mezclar la dicha cascá con cierta cantidad de agua que después de la fermentación y prensado, produce un líquido llamado *agua-pié* en España, *piquettes* en Francia y *acque-vite* en Italia, que tiene aplicación como vino de inferior clase y puede servir para el consumo inmediato y producción de aguardientes. También la cascá ú ollejo puede destilarse para la producción de aguardientes, extraer el crémor tartárico, ácido tartárico, obtener aceite de las semillas de la uva, etc., etc.

No sabe el viticultor cuanto pierde con esto, ni sabe a cuantos millones asciende el valor de los residuos de la uva que no aprovechamos.

Da de ello una idea el siguiente estado publicado por el célebre doctor italiano Ippolito Macagno en su Memoria leída en el Congreso enológico de Florencia en 1877.

PRODUCCION.

400.000 hectólitros alcohol 90° G.	Liras
L. a 60 liras el hectólitro.....	» 24.000.000
640.000 — agua pié 52°	» 35.000.000
55 — — — — —	» 35.000.000
40.000 quintales crémor tartárico refinado, a 30 liras quintal.....	» 12.000.000
5 600 — ácido tartárico refinado, a 50 liras quintal.....	» 280.000
2.000.000 — residuos para quemar, a 0'50 liras quintal....	» 1.000.000
160.000 — aceite de pepitas de uva a 5 liras quintal...	» 800.000
Total liras.....	73 080.000

El anterior estado está basado sobre la producción de 30 millones de hectólitros, y como a España se le puede calcular una producción de 36 millones de hectólitros, resulta una sexta parte más ó sea un valor de 86 millones de pesetas.

Al leer la cifra anterior, se nos ocurre preguntar lo mismo, que al doctor Camagno: ¿Cuánto benefician los viticultores? Cuanto el Tesoro público?

Al patentizar los perjuicios que España experimenta, cumplenos buscar el remedio y facilitar los medios de vencerlos.

Los viticultores agobrados por los tributos, carecen de cantidades sobrantes para invertirlos en aparatos modernos perfeccionados,

que por lo general, son de mayor coste del que ellos pueden sufragar; y aunque conocen las pérdidas que experimentan con no aprovechar los residuos de la uva no tienen más remedio que conformarse.

Las máquinas, aunque pequeñas y acomodadas a cada labrador, son de excesivo coste y no pueden ser adquiridas al contado; pero sí podrían serlo a plazos, cómodo medio que les facilitaría su adquisición. Las compañías constructoras harían las ventas en esta forma con las seguridades del cobro; sistema puesto en práctica por la compañía Singer, cuyas máquinas de coser son conocidas en todos los pueblos y aldeas de España.

Con un alambique para destilación de la cascá, pagado en plazos de tres ó cuatro años, podría el viticultor destilar las brisas, las heces de los vinos, aprovecharía las leñas de sus campos y ocuparía los días lluviosos y las noches largas de otoño en este trabajo: lo mismo sucedería si adquiriera máquinas para extraer el tartárico, refinarlo, etc, con lo cual se obtendría un beneficio mayor de 86 millones de pesetas, cantidad que haría menor las importaciones del extranjero.

Esto conviene a España en general y tenemos la esperanza de que se combinará el medio de conseguirlo, sobre todo, tratándose en el Congreso de viticultores que se ha de celebrar en el próximo mes de Junio, el tema importante de la obtención de aguardientes de cascá, cuya discusión será de grandísimos resultados para nuestra viticultura.

JUAN MAISONNAVE

Los vinos de 1885 y la cosecha de 1886.

II.

Mal se principia el año de 1886 respecto de la vegetación de vid; en los días 18, 19 y 21 al 24 de Abril, las heladas han maltratado las viñas en muchas partes de España, en particular en los terrenos hondos, de riego y más fértiles, que en razón del tiempo lluvioso y templado se habían adelantado como nunca en este año. El hielo fué tan fuerte en la noche del 20 al 21, que nosotros que el 9, 10 y 11 recortamos los sarmientos de viñas cachipodadas en la prevención del hielo, se han helado las yemas casi principiadas abultar en cepas situadas en sitios que rara vez se han resentido de los hielos, y éstos cuando tuvieron lugar fusron en mayo, por San Isidro. Pero en el corriente año se adelantaron las viñas a brotar quince días, y los hielos tardíos también, cuya doble circunstancia causa ha sido de inmensos perjuicios para los propietarios de los plantíos helados. Este percance, después de lo ocurrido el año anterior, nos hace presumir que la cosecha será escasa, aun suponiendo que guiados por el interés se adopten las medidas que hemos propuesto y que vamos a proponer para los plantíos que se han hecho y que son precisamente los que más sufrieron en general el año pasado.

Cuando las heladas ocurren en la época que este año, y se sigue el método que en la generalidad de España está en práctica de podar corto a pulgar, dejando dos ó más, el máximo cuatro yemas, sin la ciega y las de las casqueras; como el hielo lo más que daña son las del pulgar, visto, pasado algún tiempo, que no retoñan ó que lo hacen con debilidad como es consiguiente, para prevenir la manera de tener pulgares en el año siguiente y en el presente conseguir algún fruto, se deben rebajar los pulgares dañados dejando una pulgada (2'50 centímetros) de madera sobre las yemas que quedan. Si sólo es la ciega y las de las casqueras, éstas con el recorte indicado pujarán con más fuerza, llevarán algo de fruto y darán facultad el año que viene de elegir sarmientos para pulgares.

Si se dejan los pulgares dañados, las yemas que continúan desarrollando la vegetación y lo pagan con debilidad, según la clase de planta, ni ofrecerán ventaja alguna y no pocos se secarán, y el pulgar, perjudicando los brotes útiles de la ciega y las casqueras, que en otro caso los reemplazan con ventajas, pues tendrán tiempo suficiente para completar la evolución vegetativa anual.

El alto precio que tiene hoy el vino, las cortas

existencias, lo desgraciado que fué el año anterior, que en las mejores viñas se cogió una tercera parte de fruto, que vendiendo el vino suponiendo a 7'50 pesetas la arroba, resulta a 2'50, cuando en años normales se vende a 4, en los vinos tintos de pasto, indican una pérdida inmensa, la ruina del viticultor que tal calamidad le aflija, y si se cruza de brazos hoy que puede prevenir, según decimos, atenuar el mal, éste llegará a un término insostenible y de ruina segura. Si las enfermedades de vid que el año anterior nos cercenaron dos partes de la cosecha sin haberse helado las viñas, antes por el contrario, presentaron una cosecha como hacia algunos años no se había visto, siguen este año y no hacemos por atenuar los efectos del hielo, del oidium y del mildew, si solo se consigue una cuarta parte de cosecha, el alto precio a que el vino habría de venderse por los cosecheros, 10 pesetas arroba, solo saldría para ellos a 2'50 pesetas, que es menos de los gastos necesarios para el cultivo, dando por perdidos los de fabricación del vino. Pero como el precio alto favorece la falsificación y adulteraciones del caldo, esto haría bajar el precio, como hoy tiene lugar.

Conviene, pues, hacer un esfuerzo supremo para defender la producción de vid, y evitar que de ella se amparen y destruyan las enfermedades indicadas.

J. DE HIDALGO TABLADA.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesión celebrada ayer se aprobaron los presupuestos de las atenciones carcelarias de los partidos de Alhama, Baza y Montefrío; se concedió a D. José Romero Valiente y esposa, de Mecina Bombaron, permiso para adoptar a la expósita Dolores Ruiz; se dispuso que dentro del corriente mes, el guarda-almacen del hospital de San Juan de Dios se haga cargo de los efectos de su incumbencia, procedentes del hospital de San Lázaro; el capellan, de los armamentos y útiles de la iglesia, y el director del hospicio, de los libros y antecedentes de la contabilidad, con motivo de la traslación de los lazarcos al hospital de San Juan de Dios. Por último, se acordó interponer reclamación ante el Gobierno, a fin de que por la vía diplomática influya para que sean desaprobados los proyectos del ministro de Hacienda del gabinete francés, en que se suben las tarifas de importación de vinos españoles.

La contribucion de inmuebles.—Estando ordenada de real orden la formación de los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que corresponde satisfacer en el próximo año económico a los pueblos de esta provincia, el Administrador de contribuciones y rentas ha procedido a la distribución del cupo, con arreglo a la riqueza designada que corresponde satisfacer a cada uno de los distritos municipales, sobre la base del 17'35 por 100 a los que figuran en la primera agrupación, y el de 22'79 por 100 a los de la segunda, cuyo reparto ha sido aprobado por la Diputación.

Dicho Administrador de contribuciones ha dirigido a los Ayuntamientos y juntas periciales una circular, previniéndoles que al confeccionar sus respectivos repartos individuales, sobre la base de la riqueza fijada y con las modificaciones producidas en los apéndices aprobados, se atengan a las precipaciones siguientes, entre otras de menos importancia:

- 1.ª Los repartimientos deberán hacerse con sujeción a modelo, fijando la riqueza imponible y cuota de contribucion, y haciendo la debida separación de lo que corresponde por cada concepto a los vecinos forasteros.
- 2.ª La confección de dichos repartimientos se hará fijando a los comprendidos en el primer grupo el tipo de gravámen del 17'35 por 100, y a los del segundo el 22'79 por 100; y tanto en unos como en otros, se repartirá el 16 por 100 sobre el importe de las cuotas, para recargo municipal, a los vecinos forasteros con casa abierta, y a los forasteros sin casa abierta se les fijará dicho recargo con la baja de una quinta parte, adicionándose a éstos y a aquellos el 2'62 por 100 para premio de cobranza.
- 3.ª Los contribuyentes se dividirán en cuatro secciones: la primera comprenderá a todos los vecinos del pueblo, y los que sin serlo tengan casa abierta; la segunda a los hacendados forasteros sin casa abierta; la tercera los bienes que administra el Estado; y la cuarta las colonias agrícolas que gocen

de los beneficios de la ley de 3 de junio de 1868, con riqueza y cuota fijas.

6.ª Para la formación de los repartimientos se observará riguroso orden alfabético, haciendo constar el nombre y apellidos de cada contribuyente, y a los que posean colonias agrícolas se les fijará la riqueza y cuota correspondiente a ellos, en la cuarta seccion.

9.ª Después de aprobados los repartimientos por las juntas periciales y los ayuntamientos, cuya aprobación firmarán todos los individuos que hayan entendido en ellos, se les unirán todos los documentos estadísticos finales.

10.ª A los compradores de bienes del Estado se les adicionará, en sus respectivas hojas de riqueza y en los apéndices y repartos, las fincas adquiridas que hayan sido comunicadas a las alcaldías por la Administración de Propiedades, consignando su baja al Estado.

11. Ningun Ayuntamiento puede presentar en sus repartos menor cifra de riqueza imponible y cupo que la señalada; y los que se consideren agravados, pueden presentar la reclamación extraordinaria, debidamente justificada. Los pueblos que se hallen en este caso aumentarán el tipo de gravámen, a fin de cubrir el cupo señalado; teniendo en cuenta que las reclamaciones de años anteriores quedan nulas, por no haber sido justificadas en los plazos dados al efecto.

12. El derecho de reclamación de agravios no autoriza en manera alguna la baja de cupo, el cual debe repartirse íntegro entre los contribuyentes.

13. Los fallidos que resulten en los repartimientos, y que lo hayan sido también en años anteriores, será su abono de cuenta de los ayuntamientos y demás corporaciones que los acuerden.

En dicha circular se previene que los repartimientos a que se hace referencia han de quedar en poder de la Administración de contribuciones dentro del mes actual, pues de lo contrario se impondrá a los alcaldes la multa correspondiente, aparte de la responsabilidad administrativa de mayor cuantía en que incurran.

Te-Deum. Mañana domingo, a las diez, habrá solemne función en la Catedral, con *Te-Deum*, por el natalicio del rey Alfonso XIII. A dicho acto de acción de gracias, asistirán todas las autoridades y corporaciones civiles y militares.

Dinero para los maestros. El Banco ingresó ayer: Para los maestros de Gójar, 12'98 pesetas, y para los de Ogjares 9'45, por cuenta del segundo y del cuarto trimestre, respectivamente, de 1884-85. Para los de Agrón, 73'97 por cuenta del segundo de 1885-86; Cacin, 83'70 por cuenta del segundo; Chimeneas, 202'40 por el segundo, y 70'17 a cuenta del tercero; y Ventas de Huelma, 183'97 por cuenta del tercero.

Dichas cantidades fueron libradas inmediatamente.

La plaza de toros. El arquitecto municipal Sr. Monserrat ha reconocido la plaza de toros, informando que se halla en las necesarias condiciones de solidez para recibir al público que asistirá a la corrida de mañana.

Inhumaciones. Ayer se dió sepultura a los cádaveres de dos mujeres y tres párvulos.

La inspeccion de la enseñanza. El ministro de Fomento, y el director general de Instrucción pública, se ocupan con gran detenimiento y actividad en el estudio de un proyecto de inspeccion de la enseñanza en general.

Concesion de atribuciones. Se ha dispuesto que los directores generales de las armas sean los que concedan a los sargentos el permiso para contraer matrimonio.

A Paris. Merced a las gestiones del diputado Sr. Grouzard, el ministro de la Gobernación ha concedido los fondos necesarios para que vaya a Paris, a la clínica de Mr. Pasteur, el vecino de Granada, de oficio sombrero, a quien mordió un perro hidrófobo en en las *Eras del Cristo*, y de lo que se ha ocupado ya la Diputación y el Ayuntamiento.

Sobrestantes de Obras públicas.—Terminados los exámenes de oposiciones a las plazas de sobrestantes de obras públicas, han sido aprobadas por la superioridad las propuestas hechas por el tribunal, dándose plaza muy en breve, y hasta donde haya vacante, a los aspirantes aprobados, por el orden y número que hayan obtenido.

Opositor. Aprobadas las oposiciones a la cátedra de Fisiología humana, de la facultad de Medicina de Cádiz, ha sido propuesto en primer lugar el Sr. Gomez Ocaña.

Orador sagrado. Se encuentra en Lo-

ja desde hace varios dias el distinguido orador sagrado D. José Gamir Ortega, beneficiado de la catedral de Madrid, á quien se aprecia mucho en aquella ciudad, de la que faltaba ya algunos años.

El Sr. Gamir ha sido recibido por los lojefios con singulares muestras de afectuosa consideracion.

Un proyecto importante. El Consejo de Instruccion pública tiene muy adelantado el exámen de un proyecto de decreto del Sr. Montero Rios, reformando la actual organizacion de los tribunales de oposiciones á cátedras.

Las disposiciones que rigen en la actualidad han dado y están dando ocasion á reclamaciones, de que frecuentemente la prensa se ha hecho eco. Los que se proponen dedicarse al profesorado siguen con atencion los anuncios para las oposiciones, y así que los ven, piensan cándidamente que los ejercicios van á comenzar inmediatamente y se trasladan á Madrid, en ocasiones con violento sacrificio de su peculio.

Pero pasan los dias, y el tribunal no se constituye, porque unos jueces renuncian, otros no se presentan, y el presidente, que es un consejero de instruccion pública, no siempre tiene el tiempo necesario para convocar el tribunal, que durante las oposiciones las suspende tres, cuatro y cinco veces, dándose el caso de que entre el anuncio de la provision de una cátedra y el término de las oposiciones trascurre uno y aun dos años.

Esto en cuanto á la manera de actuar el tribunal; que en cuanto á su composicion, todavía son más sustanciales los errores de la actual legislacion.

Dispone ésta que le presida un consejero de instruccion pública, cargo, como es sabido, gratuito y honorario, que ninguna ventaja ni derecho lleva anejo, y para el cual no se exige ninguna prueba de competencia científica.

Han de formar parte de él catedráticos de asignaturas análogas á la que corresponde la cátedra que se trata de proveer, y miembros de academias y centros, cuya mision no tiene en ocasiones semejanza ni analogía con la materia sobre que ha de versar la prueba de los opositores.

Préstase este sistema de eleccion de los jueces, no sólo á las dilaciones antes apuntadas, sino á la intriga de los que preparan su triunfo con un tribunal que les sea afecto, lo cual no es difícil de lograr cuando pueden elegirse entre los catedráticos cualquiera que sea de asignatura análoga, dándose á esta pábala la más lata acepcion, y entre los miembros de las corporaciones aquel que se brinde ó sea indicado para esta mision, que es por lo general enojosa y poco apetecida.

En virtud del proyecto del Sr. Montero Rios, las oposiciones á cátedras se verificarán en una época determinada del año, que creemos sea el otoño.

El tribunal se compondrá de catedráticos de la misma asignatura que corresponde á la oposicion, para lo cual se establecerá un turno.

Por estas breves indicaciones, se comprenden la bondad y ventaja del proyecto del señor. Montero Rios, que se publicará en breve, y de que entonces nos ocuparemos más extensamente.

Bacalao decomisado. Por disposicion del director interino del Centro municipal de Salubridad D. José Delgado Merinero, el veterinario titular Sr. Aragonés pasó ayer á reconocer algunas partidas de bacalao existente en las tiendas de D. Manuel de la Torre García (Carrera de Genil), D. Nicolás Castellano (Realejo), D. Miguel Sanchez (Molineros) y D. Francisco Rios (Cuatro Esquinas.) En la primera de dichas tiendas se decomisaron cuatro arrobas de dicho comestible, y en las restantes el decomiso fué de menor cuantía. Analizado el bacalao por el Sr. Villoslada, en el gabinete micrográfico, resultó atacado del *Micrococcus aurantiacus*, insecto que adquiere dicha sustancia al descomponerse.

La angina en Alhama. En esta poblacion se ha desarrollado de una manera alarmante la angina diftérica, que ya hace multitud de victimas en otros pueblos de la provincia. Según parece, no sólo ataca á los niños de corta edad, pues ya se han dado algunos casos de invadir á personas mayores, habiendo muerto á consecuencia del mal una mujer de 63 años.

Donativo. El Sr. Montilla, á quien los dueños de una fábrica de harinas remitieron diez sacos de harina de primera clase, para que socorriese á personas necesitadas de Zafarraya, ha enviado dicho donativo al alcalde de aquella poblacion, para que se encargue de cumplir el laudable deseo de los donantes.

Cuentas. Se han pasado á la Comision provincial, para su aprobacion, las cuentas de la inversion del material de secretaria de la Junta de Instruccion pública é intervencion de la Caja de primera enseñanza, formadas

por el anterior secretario, don Leovigildo Rubio.

Subastas. El dia 2 de junio se subastará en Ambrós el arrendamiento de la venta libre de artículos de consumo, bajo el tipo de 1583'57 pesetas. En Pinos del Rey, dentro de diez dias, bajo el de 17.370'30. En Alamedilla, la subasta será el dia seis. En Cacin el tres.

Amillaramientos. En Soportujar, La Peza y Santafé se han formado los apéndices á la rectificacion de los amillaramientos respectivos. En Pulianas se va á proceder á la rectificacion del amillaramiento.

Matricula de subsidio. En Churriana se ha terminado la matricula de subsidio industrial, quedando expuesta al público por el término de ocho dias.

Capturas. La Guardia civil de Láchar ha capturado á un sugeto á quien reclamaba el juez de Santafé; la de Santafé, á otro sugeto reclamado por la misma autoridad.

Los agentes de orden público de Granada han detenido á cuatro procesados, cuya captura estaba ordenada por la Audiencia.

Sellos falsos. La Direccion general de Rentas ha acordado publicar las diferencias que distinguen los timbres de correos y telégrafos falsos de 50 céntimos de peseta, de los legítimos. Son las siguientes:

Los caracteres de la inscripcion "Correos y Telégrafos," son en los timbres falsos más estrechos y cortos que en los legítimos, sucediendo lo mismo con los de la inscripcion "50 céntimos." El busto de S. M., en los falsos, es bastante más alto que en los legítimos, y todo el rayado muy desigual y sin claro oscuro, notándose esto mismo en el pelo, cuyos mechones no siguen la direccion que en los legítimos, y el grabado, trepado y caracteres del número "50," son muy imperfectos.

Oposiciones á médicos militares.—Noventa opositores han firmado ya en la direccion general de Sanidad militar para optar á las nueve plazas de médicos segundos que se han sacado á oposicion, entre los que hay muchos con honrosísimos antecedentes de estudios.

Ayer comenzarian los ejercicios en el Hospital militar de Madrid. El tribunal lo componen: el inspector médico D. Eduardo Luis Calleja, presidente; el subinspector médico D. Francisco Esteve, vicepresidente; vocales, el subinspector médico D. Eduardo Perez de la Fanosa, el inspector médico D. Laureano Garcia Camison, el médico mayor D. Alejandro Torres, el subinspector médico mayor, D. Hilario Juarranz, el médico mayor personal D. Ramon Alba y Lopez, como secretario; y vocales suplentes, los médicos mayores don José Amores y D. Roman Riaza.

Fomento de las Artes. El profesor de Matemáticas de dicha sociedad dará esta noche, á las ocho, la conferencia sobre Astronomía, que no nudo dar el sábado último á consecuencia de una indisposicion repentina.

Comisario de Guerra. Ha sido destinado como Interventor al Parque de Artillería de esta plaza, el comisario de Guerra de segunda clase, D. Narciso Gonzalez de Mesa.

Reconocimiento de mozos. En el renacimiento de comprobacion verificado en el Hospital militar de esta plaza el dia 20, han sido declarados inútiles para continuar en el servicio de las armas, los soldados Enrique de la Es, ada, Antolin Cuceño Rubio, Bonifacio Claro Olivenda, Ignacio Herrero Aguin, Domingo Esparandin Mallon, Antonio Muñoz Enciso, Pedro Sanchez Sanchez, Juan Jimenez Galan, Rafael Onorato Sanchez, José Gonzalez Gonzalez, Vicente Garcia Martinez, José Barrios Martinez, José Guerrero Rodriguez y Blas Jimenez Valenzuela.

Licencias. Se han concedido dos meses de licencia para Madrid, al comandante de caballería de reemplazo en esta capital, don Miguel Roldan Rieudos; otros dos, por enfermedad, al coronel del regimiento de caballería de Reserva número 6, D. Felipe Castan y Ferrans, y al teniente del regimiento de dragones de Santiago, D. Nicolás Oñora Garza.

La baja de la carne. En cuanto los expendedores de carnes tuvieron noticia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de establecer por su cuenta cuatro tablas reguladoras del precio de dicho artículo, hicieron una rebaja en los precios, que consiste en medio real en libra, habiendo comenzado á regir ayer.

No obstante, el Ayuntamiento no debe cejar en su justo propósito, pues aún puede y debe comprarse la carne más barata en Granada.

Casos y cosas. Dos jóvenes riñeron ayer en la calle de Azacayas, resultando uno de ellos herido de un palo en la cabeza. Un individuo de la Guardia civil hizo llevar al herido al hospital, poniendo al agresor en el arresto.

—La Guardia civil de Huéscar detuvo an-

teyner á un sugeto que estaba reclamado por el alcalde.

—Los agentes de Orden público llevaron ayer á la prevencion, despues de recogerle una faca, á un sugeto que estaba provocando á cuantos transitaban por la calle de Atarazana.

Calderon de la Barca. Esta sociedad dará mañana, á las nueve de la noche, uno de los acostumbrados bailes.

El indulto. Dícese que en el decreto de indulto á los penados serán perdonadas en totalidad las penas de arresto y parte de las correccionales, con excepcion de los delitos graves enumerados por la ley vigente.

Acta. La Comision de actas del Congreso ha despachado favorablemente la de Motril.

Viajero. Ha salido para Madrid el ilustrado representante de la junta de Socorros de Buenos Aires que construirá un barrio en Alhama, Sr. D. Felipe Torroba.

Traslacion. Ha sido trasladado á esta plaza, en situacion de reemplazo, el capitán de infantería D. José Martinez Fernandez

Autorizacion. Se ha concedido autorizacion para residir en la Peza, al Alférez del batallon Depósito de Guadix, D. Salvador Carrasco Garcia.

Reconocimientos. El Director del Centro de Salubridad, ha dispuesto: que el médico Sr. Molina pase á reconocer y asistir á un enfermo pobre, que habita en la calle de las Migas núm. 2; que los Sres. Hidalgo y Gonzalez Lomeña, reconozcan en sus respectivos domicilios á tres quintos, que parece se hallan impedidos.

Reconocidas por el Sr. Hidalgo, por orden del mismo Director Sr. Delgado, las casas números 4, 6, 21 y 23 de la calle de S. José, resulta que aunque se hallan en buen estado de limpieza, son sin embargo estrechas, sin luz y poco ventiladas; y reconocido tambien por los Sres. Hidalgo y Aragonés un establo de vacas que existe en la calle de Pozo de Santiago, núm. 3, resultó que es completamente antehigiénico y debe desaparecer de aquel sitio.

En el Dispensario se reconoció á un anciano que solicitaba, como impedido, el ingreso de una hija suya en el Hospicio, habiéndose informado favorablemente.

Tormenta. En la tarde del 25 del corriente descargó sobre el pueblo de D. Diego, inmediato á Alicun de Ortega, una fuerte tormenta, que ha hecho grandes daños en la sementera y arbolado. Tambien cayó una chispa eléctrica, que destruyó la casa de doña Torcuata Velasco, sin que afortunadamente causase desgracia alguna personal, por hallarse á la sazón ausente la familia.

La violenta granizada y torrencial lluvia que cayó durante la tormenta, ha hecho muchos destrozos en la vega.

Llamamiento. Con motivo de un oficio del alcalde de Escúzar, manifestando que el maestro de aquella escuela ha abandonado su destino y no ha entregado la contestacion al pliego de cargos que se le pasó por consecuencia del expediente que contra él se instruye, se ha acordado llamar á dicho profesor por medio del *Boletín*, para que en el término de quince dias se presente á servir su destino y entregar contestado el pliego de cargos, apercibiéndole que de no hacerlo, se le suspenderá de sueldo hasta la resolucion del expediente.

Destinos. Han sido destinados: al batallon Depósito de Baza, el teniente coronel C. Antonio Garcia Mesa; al batallon Reserva de Motril, para el percibo de sus haberes, el oomandante fiscal de causas de Málaga, don Manuel Buceta Lopez; al batallon Reserva de esta capital, para el mismo objeto, el de igual clase D. Manuel Mendieta y Vasco; al batallon Depósito de Montoro, el de igual clase del batallon Reserva de Motril, D. Enrique Gonzalez Rodriguez; y á la Remonta de Extremadura, el comandante de Caballería, de reemplazo en esta oapital, D. Francisco Hernandez de Leon.

Congreso de vinitores. La inauguracion del Congreso de vinitores se celebrará el dia 6 del mes de junio, y las invitaciones para dicho acto las hará el señor ministro de Fomento, pudiendo asistir á ella sin prévia invitacion todos los señores inscriptos como individuos del Congreso referido.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 28.

El Gobierno francés, accediendo á las exigencias de la izquierda intransigente, ha presentado á la Cámara el proyecto de expulsion de los individuos de la familia real.

El diputado Basly ha presentado una enmienda pidiendo la confiscacion de los bienes de los principes.

Clemenceau ha pronunciado un violento discurso pidiendo la expulsion inmediata.

Con motivo de este debate reina gran efervescencia en Paris.

La sesion del Senado de hoy, en Madrid, ha estado muy animada.

Se anuncia crisis parcial para cuando se termine la discusion del Mensaje.

Varias casas extranjeras tomarán parte en el empréstito de Cuba.

Proyéctase una extensa combinacion en los altos mandos militares.

El Ministro de Estado encuéntrase yá casi restablecido.

Los izquierdistas pedirán, en el Congreso, la reforma constitucional.—F.

En el Teatro.

Beneficio de la Srta. Gonzalez.

Lo fué anoche, en Teatro Principal, con la bellísima zarzuela *Mis dos mujeres* que obtuvo brillante ejecucion y en la que se distinguieron la beneficiada, la señora Franco, Vazquez y Beltrami, premiando el público sus esfuerzos con calurosos aplausos.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la señorita Gonzalez, luciendo un riquísimo traje de raso y encajes de Bruselas, cantó el célebre wals del maestro Venzano, en el que hubo de demostrar una vez más sus extraordinarias facultades artísticas y el gusto y sentimiento que, en la ejecucion de las más difíciles piezas, la distingue. La señorita Gonzalez, accediendo á los deseos y á los entusiastas y repetidos aplausos de la concurrencia, repitió el wals, viéndose obligada á salir dos ó tres veces á la escena y aceptar el homenaje que le rindieron sus admiradores: un rico pañolón de Manila, una preciosa canastilla de flores y tres grandes bouquets, de don José Orozco; dos bouquets, de D. Mariano Contreras; un abanico, de D. Cosme Bauza; otro gran ramo, de D. Jerónimo Muñoz, y otro de varios amigos que se reunen en la planta baja del Teatro Principal.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

(SESIONES DEL DIA 27 DE MAYO.)

Senado.

Abierta á las dos y veinte bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. RUIZ GOMEZ pide se traigan al Senado varios documentos relativos á los sueldos que disfrutaban los maestros y maestras de las escuelas normales y de primera enseñanza.

Orden del dia.

Sin discusion se aprueba un dictámen de la comision de actas, desistiendo el cargo de senador á los señores Obispo de Teruel y Fernandez Iglesias.

Ganaron los Sres. Martin, Acosta y Fernandez Iglesias.

Continuando el debate sobre el Mensaje, el señor ROJO ARIAS renuda su discurso en apoyo de la enmienda, empezando por manifestar al señor presidente y al Senado, su agradecimiento por haberle concedido la suspension del debate en la sesion anterior.

Examina los compromisos, que el gobierno se impuso en el proyecto de ley de garantías suscrita por los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios.

La falta de cumplimiento de estos compromisos, es la que hace, dice el orador, que la izquierda se declare de abierta oposicion á un gobierno inconsecuente.

A fin de justificar la palabra inconsecuente, lee el acta oficial de la junta en que se aprobó el antedicho proyecto de ley de garantías y el discurso que el Sr. Sagasta pronunció aceptando en un todo este proyecto.

Examina uno por uno los artículos del proyecto, diciendo que hay algunos mucho más radicales que los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869, que tanto asustaron al Sr. Sagasta cuando la izquierda fué gobierno. Comenzó y comparó el párrafo 4.º del discurso de la Corona con aquellos ofrecimientos, diciendo son una contradiccion.

Hizo una alusion al señor marqués de Sardoal por las explicaciones dadas en la seccion al tratarse de la designacion del senador que habrá de formar parte de la comision del Mensaje.

El Sr. Rojo Arias dice que los demás partidos no pueden oponerse á que las reformas anunciadas se lleven á efecto, porque de todos eran conocidas antes de que el partido fusionista fuera poder.

Habla del pacto celebrado entre la minoría conservadora y el gobierno, expresando su deseo de que el señor marqués de Molins explicara el alcance y el motivo de ese pacto.—(En la minoría conservadora: *No hay pacto*).—El Sr. Rojo Arias: Si hay pacto, por lo menos el pacto de la tréguva, y si no hay pacto peor para vosotros. (El señor MARQUÉS DE MOLINS pide la palabra.)

Desmenuzó las palabras pronunciadas en la sesion anterior por el Sr. Marqués de Molins, diciendo que no comprendia Astregua establecida con el gobierno, así como el que los conservadores ortodoxos no votaran la enmienda del Sr. Botella, cuando contiene todos los principios de su partido en contra de los liberales.

Dijo que un gobierno que ha hecho ofertas liberales, si cuando llega al poder no cree los momentos oportunos para llevarlas á la práctica, por la si-

tuacion especial de la Patria ó por otras causas, debe no renegar de su política, sino abandonar el poder y entregarlo á un partido de fuerza.

Volvió sobre algunas afirmaciones hechas en su discurso de ayer, encareciendo la necesidad de las reformas.

Hablando de la mayoría dijo que estaba en una situación especial, sin bandera por todos obtenida, en completa disidencia con los ministros, y en contra de sus disposiciones, como ocurre con los señores Ruiz, Gomez, Tetuan y Salamanca que han anunciado interpelaciones por esa disconformidad y esa variedad de apreciaciones. Una bandera, y una bandera democrática es la que necesita la mayoría, y una mayoría en estas condiciones es lo que necesita el Gobierno si quiera sostenerse en el poder, defendiendo la Patria, las instituciones y la libertad.

El señor MARQUÉS DE AGUILAR DE CAMPOO, de la comision, contesta al Sr. Rojo Arias.

(En este momento la Cámara presenta un aspecto animado: en los escaños bastantes senadores; las tribunas casi llenas; y en el Banco azul los señores Sagasta, Alonso Martínez, Gonzalez y Beranger.)

El individuo de la Comision principia explicando el incidente de la seccion segunda á que hizo alusion el Sr. Rojo Arias, y las palabras pronunciadas por el orador, en aquel asunto.

Dijo que no comprendia la precipitacion que el Sr. Rojo Arias anhela para el planteamiento de las reformas.

El programa del gobierno espuesto en el discurso de la Corona es mucho más extenso que el que se propone en la enmienda que se discute, puesto que en el están comprendidos todos los principios liberales.

Respecto á las reformas del servicio militar obligatoria y la libertad de cultos, dijo que la primera se comprenda en el programa del gobierno y la segunda no cabe establecerse de un modo brusco y en estas circunstancias, por considerarla peligrosa, como se prueba por cuantas veces se ha puesto sobre el tapete esta cuestion.

Tratando la reforma del jurado, el orador, hizo su historia, diciendo que cuando el señor Montero Rios lo estableció, las circunstancias no favorecian su desarrollo, y tuvo que desaparecer en breve tiempo. Por esto estas reformas deben hacerse cuando haya preparacion suficiente para que prosperen.

Y se harán, porque hoy han variado y son más apropiados las circunstancias.

Lo más importante hoy son las reformas económicas, y en ellas ha de fijarse con más cuidado el gobierno.

Las desconfianzas del Sr. Rojo Arias supongo que no serán por los Sres. Moret, Montero Rios y Beranger, sino por la presencia en el banco azul del Sr. Alonso Martínez...

El Sr. ROJO ARIAS: Le tengo por más fundamentalmente liberal que los demás ministros.

El Sr. AGUILAR DE CAMPOO: Es lo mismo, el hecho está en que S. S. ha manifestado desconfianzas, y no tienen fundamento alguno; las reformas se harán, pero sin que haya en su establecimiento una precipitacion que pudiera ser muy funesta.

Termina rogando al Senado no apruebe la enmienda del Sr. Rojo Arias.

El señor MARQUES DE MOLINS, para alusiones personales, negó que él dijera en la sesion anterior que entre el gobierno y la minoria conservadora hubiera pacto alguno, cuando solamente dijo que habia una tregua y hasta que esta terminara no lucharian ni en pró ni en contra.

Esto es todo, sin pacto y sin nada.

El partido conservador no entregó el poder a Sr. Sagasta, sino á la reina regente; el partido conservador no puede apoyar los principios sentados por el Sr. Rojo Arias, y si el gobierno alguna vez los trajera al finado serán combatido por nosotros.

Se extendió en consideraciones históricas, que para deducir en el pueblo español, el sentimiento monárquico, es el más arraigado pues ni el sentimiento religioso, ni el de unidad de la Patria, ni el de la libertad, ni ningun otro han podido asentarse en nuestro pueblo hasta que han sido implantados por el poder real.

Insiste en que no hay pactos, sino el no poner estorbos á un gobierno que defiende las instituciones.

El Sr. ROJO ARIAS.—No quiero hacerme cargo de la mayor parte del discurso del señor marqués de Molins, porque la dejo á la consideracion de la Cámara; sin embargo insisto en que existe un pacto, aunque no sea más que el pacto de la tregua.

Entrando de lleno en la rectificacion afirma el Sr. Marqués de Aguilar de Campo, se ha entrado en consideraciones sobre la oportunidad de las reformas políticas, cuando en los países distintiva-

mente constituidos lo primero son siempre las reformas políticas.

Llévense á efecto como se prometió en su oposicion, y de este modo no podrán existir desconfianzas. Yo tengo esas desconfianzas: porque entre amigos con verla hasta como dice una frase vulgar.

El Sr. RIVERA, recoge las alusiones que le ha dirigido el Sr. Rojo Arias, diciendo que entre el partido liberal en sus diferentes agrupaciones existe un pacto, la ley de garantías, y abriga el conocimiento de que las reformas se llevarán á la práctica por el gobierno.

Niega el aserto del Sr. Rojo Arias de que alterar las reformas cuando precisamente es todo lo contrario las desea con toda amplitud.

Se extendió con consideraciones históricas acerca de lo dicho por el Sr. Marqués de Molins, sobre las condiciones de la monarquía aplicando el alcance de sus palabras en este punto.

El Sr. Marqués de AGUILAR DE CAMPOO dice que no rectifica porque abriga la esperanza de que el Sr. Rojo Arias, cuando mañana sea su discurso, rectificará.

Se deshecha la enmienda en votacion ordinaria.

Discusion de la totalidad del dictamen.

El Sr. BOSCH y FUSTIGUERAS, consume el primer turno en contra.

Despues de reconocer que lo más importante hoy es la cuestion social y política, como en el mismo discurso de la Corona se afirma, dijo que este documento es sumamente vago, y sin la claridad que se necesita en esta clase de documentos.

Enumera las principales cuestiones, fijándose principalmente en la obrera y en la de subsistencias. Si esto fué proponer el remedio de estos males deben proponerlos los municipios, que son los que más interesados están en ellos, los que más de cerca lo conocen.

El gobierno no cumple los compromisos que con la opinion tiene contraidos, cosa que yo celebro por creer, con mi amigo el Sr. Botella, que han de ser peligrosos para la patria y para las instituciones.

La mayoría es no más que una gran mascarada, permitidme la frase, en la que figuran el señor Alonso Martínez disfrazado de demócrata, hasta el Sr. Montero Rios disfrazado de conservador, y todos dirigidos por la eterna arbitrariedad del señor Sagasta.

La mayoría se desmoronará, qué digo se desmoronará, se comenzó á desmoronar en la sesion preparatoria en manos del señor marqués de la Vega de Armijo.

Dice que la teoria de que sólo han de existir dos partidos, solo puede sostenerse en circunstancias de momento, y esa teoría solo podria demostrar la ambicion disfrazada de dos hombres.

Trata, como de pasada, de la disidencia conservadora.

Esto decíamos nosotros y por eso nos separamos alejando el más pequeño de nuestros derechos pero en realidad por reivindicar nuestra libertad é independencia. (Sensacion.)

Habla de la division creada acabo en el ministerio de Fomento, considerando que no tiene valor ni proporciona tantas ventajas como el gobierno se cree.

Lo importante es no esas divisiones que debe justificar, sino poner todos los medios para que se desarrollen la agricultura, la industria y el comercio.

La agricultura que hoy se encuentra apocada sin vida; háganse leyes que la favorezcan y la engrandezcan.

Protélase la industria nacional, foméntese la enseñanza teórica de los industriales, para contrarrestar de este modo el influjo de las industrias extranjeras.

Describe en un párrafo elocuente la grandeza de la industrias en otras naciones.

Alude á los Sres. Fabié, Maluquer y Ruiz Gomez, para que tomen parte en esta discusion y repongan las necesidades de la industria.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: Asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las 6 y 10.

Congreso.

Antes de la sesion.

Ni en los pasillos del Salon de Conferencias, ni en el Salon de Sesiones, ni en las tribunas hay dos docenas de personas. El Senado es lo que priva ahora por que allí se habla de política, y aquí no se habla de nada. Ya nos llegará el turno de hablar de todo y de sudar el kilo.

La sesion.

El Sr. MARTOS ocupa la presidencia á las dos de la tarde y acto continuo es leida y aprobada el acta de la anterior.

Y como no hay ningun diputado que precise pre-

sentar documentos electorales, y los pocos que están presentes se conoce que están ganosos de trasladarse á la otra Cámara, se entra despues en la

Orden del dia.

Sin discusion son aprobadas las actas de Palma de Mallorca y Motril, siendo proclamados diputados los Ribot y Diaz Moreu, respectivamente. Se suspende la sesion, á las dos y cuarto.

Despues de reanudada, se leen algunos dictámenes, y termina aquella á las siete.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

27 de mayo de 1886.

La política se halla en un estado de calma, que ni debates como los de contestacion al Mensaje de la Corona logran rizar unas aguas que afectan extraordinario inmovilidad.

La gente política acude al Senado mas como centro de reunion, que como atractivo por las emociones que despierta. La enmienda de Botella, que ayer dije, fué desechada, no ha despertado ni siquiera curiosidad, y á juzgar por lo exterior, ha ocurrido lo mismo con la del Sr. Arias. La discusion de la totalidad no ofrecerá tampoco incidentes llamativos; de suerte que lo que yo noto es deseo de que terminen los debates en el Senado, para ver si en el Congreso la intervencion de los republicanos despierta interés y mueve los espíritus.

Créese que de lunes á mártes quedará constituido el Congreso, coincidiendo esta fecha con la aprobacion en la alta Cámara del Mensaje á la Reina. Camacho ha dicho esta tarde que leerá sus planes realísticos el primer dia hábil despues de la constitucion del Congreso y nombramiento de la Comision de mensaje que presidirá segun todas las probabilidades del Sr. Gullon, de que los ministros han tratado en el Consejo ó Consejo porque como varios Ministros se hallan delicados de salud, los asuntos examinados son aquellos más indispensables y asi como de paso.

La combinacion de gobernadores ha sido uno de los negocios examinados, ofreciendo su definitivo arreglo lo pocas dificultades naturales, como todo lo personal, dada la organizacion interior de nuestros partidos. Los asuntos de interés ofrecen tropiezos, y los personales levantan tempestades. Véase si nó cómo los proyectos de Fomento, todos de vital interés, por ejemplo, venta de montes, ni siquiera se discuten, y en cambio la provision de un puesto produce un conflicto.

Y ya que de proyectos de Fomento hablo diré que tiene Montero otro nuevo á punto de ver la luz pública: el referente á oposiciones á cátedras que altera profundamente el reglamento y decretos vigentes. Por el nuevo proyecto las oposiciones se verificarán en determinada época del año, el Otoño, y el tribunal se compondrá de catedráticos de la misma asignatura que corresponde á la oposicion para lo cual se establece un turno. Hasta que el próximo sistema no se conozca en la práctica es aventurado emitir juicios sujetos á error. El ministro de Fomento prepara otras reformas en la enseñanza.

La disidencia Salamanca continúa en pié á juzgar por algunas frases pronunciadas por este general esta tarde en el salon de Conferencias del Senado. Como el ministro de la Guerra no piensa reformar su criterio ni en una coma, antes mantiene la doctrina sustentada en la R. O. en cuestion, resulta que Salamanca no desiste en interpelar. Lo mismo Mártos, que Sagasta, que otros personajes, que han mediado para acallar estas disidencias, se han convencido que no hay otro remedio que afrontar el debate y preparar sucesor al disidente en el alto puesto militar que desempeña, pues no es llano despachar todos los dias y recibir órdenes de un ministro á quien se combate.

Las cuestiones de actas en el Congreso es la única preocupacion de la mayoría de los diputados interesados en este ó aquel sentido en el despacho de las que examina la comision. Ayer se dictaminó otra acta proclamando diputado al que aparecia vencido. Lo mismo se cree ha de hacerse en la de Palma de Canarias y otras análogas. Pocas son las que pasarán al tribunal de actas graves, como ha ocurrido con la de Vélez Málaga, si predomina el criterio de que la comision puede anular que es punto que los más rechazan.

De otras noticias, que la Reina se ha levantado hoy y que en Palacio no hay novedad. Mañana llegan los condes de París. En ambas cámaras ninguna particularidad: en el Senado desechada la enmienda de Rojo Arias, habiendo intervenido Molins para rechazar que haya pacto con los fusionistas: Bosch consume el primer turno sobre la totalidad á las cinco y cuarto. —En el Congreso actas.—El Congreso Mercantil muy concurrido anoche. —Xiquena

mejora.—Gamazo bien, pero sin poder salir aún.—Moret bien.—Montejo será presidente de la Económica, y Nuñez de Arce del Ateneo, pues no tienen oposicion.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 29 de Mayo de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Eduardo Mensayas Pau, comandante de Cuba.—Jefe de reten, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 4.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—Otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2676.—Entrada de hoy, 646.—Total existencia de hoy, 3322.—Venta: A 9 psets. 75 cts. la fanega 17; á 10 psets. 00 cts. la id. 56; á 10 psets. 50 cts. la id., 80; á 10 psets. 75 cts. la id., 250; á 11 psets. 00 cts. la id., 131; á 11 psets. 50 cts. la id., 27.—Total vendido, 461.—Balance: Existencia, 3322.—Vendido, 561.—Sobrante para mañana, 2761.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 psets. 00 cts. á 8 psets. 75 cts.; Habas, de 12 psets. 00 cts. á 12 psets. 50 cts.; Maiz, de 10 psets. 50 cts. á 11 psets. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'98.—Vaca, 1'31.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'35.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 29.—San Máximo obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral, á las siete y media, misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua; á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor, á las cuatro vísperas solemnes de San Fernando.—En las Capuchinas á las cinco, la devocion de las flores de Maria Santísima, y predicación don Emilio de la Rosa.—La misma devocion se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, el Salvador, la Presentacion, Santa Paula, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Angustias, Santa Maria de la Alhambra, San Juan de los Reyes, San Matias, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 29 de Mayo.

5.ª de abono.

La lindisima zarzuela en tres actos, LOS DIAMANTES DE LA CORONA.—EL WALS DE VENZANO.—A las nueve.—Entrada principal, 4 reales y 8 mrs.—Idem de Paraiso, 3 reales y 8 mrs.

Plaza de toros de Granada.

Magnífica corrida de toros de muerte que tendrá lugar el domingo 30 de mayo de 1886.

Inauguracion de la temporada.

De los seis bravos toros de cinco años que se han de lidiar pertenecen cinco á la acreditada ganaderia de la Sra. D.ª Teresa Nuñez de Prado y otro que se correrá en quinto lugar á la de D. Pedro Alvarez Moya, procedente de la de D. Pedro Moreno Rodriguez, de Arcos de la Frontera.

Espadas: Rafael Molina (Lagartijo), de Córdoba.—Rafael Guerra (Guerrita), de id.—Rafael Bejarano (Torero), de id., con cuadrilla entera de picadores y banderilleros.

Los dos primeros toros serán estoqueados por el diestro Lagartijo, y los cuatro restantes los matarán alternando Guerrita y el Torero.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la corrida empezará á las cuatro de la tarde.

Precios: Entrada de sombra, 3'50 pesetas.—Medias de id., 2 pesetas.—Sol sin distincion, 2'50 pesetas.—Medias de id., 1'50 pesetas.—Todo billete tendrá el aumento de 10 céntimos de peseta por timbre móvil y 6 por arbitrio municipal.

Se ruega á las personas que tengan hecho encargo de localidades para la corrida del 30 del corriente, se sirvan renovarlos en la calle San Isidro, número 30.

pequeñeco por las colosales proporciones del terreno que le rodeaba. Los puestos avanzados franceses estaban situados á la salida de las gargantas del Bogherá; y el puñado de valientes que cuidaba de su vigilancia se habia reunido en un prado cubierto de vegetacion que tenia algunos pozos en medio de las arenas que le rodeaban.

Los jefes árabes debidieron en el acto rebasar los puestos avanzados y acampar sobre el flanco de los cristianos en medio de las agrestes quebradas y espesas malezas de la montaña. Este plan fué egecutado con orden admirable; y para dar mas importancia al número de combatientes, los Jeques hicieron desfilar uno á uno y por parejas toda la caballeria á la vista del enemigo.

Un redoble de tambor retumbó en el centro de la montaña y los franceses se pusieron sobre las armas.

Los dos ejércitos se observaron el uno á pié firme y el otro sin interrumpir su movimiento. El general francés que sabia que su retaguardia estaba amenazada por

la caballeria de Ben-Thamy, mando ocupar oportunamente el solo desfiladero practicable que se encontraba á su derecha; obligando, por esta prudente operacion, á los dos califas á reírse por la llanura de arena descubierta que hacia su izquierda se extendia.

A la hora del crepúsculo de la tarde, el gum de Ben-Allal estableció su vivac sobre un terreno árido y pedregoso. Alzaronse tiendas, encendiéronse las hogueras se echó pienso á los caballos, se les dió agua que habia traído en adrez, y se enviaron atalayas á todos los puntos favorables. Al-Arbi mandó algunos kabilas para que encendieran una grande hoguera sobre la cima del Bogherá; muy luego las cimas de los montes Smiel contestaron con una señal idéntica.... Los dos cuerpos de ejército se habian comprendido y pronto sus respectivos campamentos quedaron envueltos en las sombras protectoras de la noche.

Al rumor y pintoresco desorden de la instalacion del vivac de Ben-Allal sucedió un silencio solemne, solo interrumpido, á

Sinai! cuando el sol se quede sin luz, que las estrellas caigan! cuando el cielo se abra, cuando la tierra se aplane, sacuda la carga que la oprime y quede desierto y los mares hierzan! cuando el libro sea abierto! cuando suene la trompeta... cada alma recordará sus obra y será juzgada. Los justos irán á la mansion de delicias y los prevericadores al infierno.... Los justos estarán á la derecha y los infieles á la izquierda.... El paraíso abrirá sus puertas á los unos y el infierno las suyas á los otros. Los justos beberán en vaso de cristal y de plata las aguas de la fuente llamada Selsebil; se verán servidos por niños cuya juventud es eterna; vestidos con ropas de seda verde y de brocado y tendrán por esposas doncellas de mirada modesta, ojos grandes y negros y tez de una blancura resplandeciente semejante al color de la perla encarnada en su concha... Los perversos serán precipitados en horribles tormentos.... beberán agua hirviendo y comerán el fruto del Dari. (1)

(1) El DARI es un fruto áspero, espinoso, reservado á los réprobos.

grandes banderas que ondean al viento; esponiendo á la vista de los guerreros las divisas del Coran y las sagradas manos. (1)

Los esclavos conducen del diestro los caballos que los jefes han de montar durante la marcha. Mohiah enfrena, no sin trabajo, la impaciencia de una hermosa yegua negra que Al-Arbi montará en el camino; pues el arrogante Simoun, solo tasea el freno bajo la mano de su amo en las fantasias y en los campos de batalla.

Los jefes montan á caballo y los esclavos les calzan las largas espuelas y se retiran despues de haber besado la orla de sus albornoces.

Mahiah se pone á caballo de un salto sobre los rebustes lomos de una inquieta jaca, que se encabrira escitada por los talones de su ginele. Los ojos del negro lanzan miradas sombrías y en sus labios aparece una sonrisa fatal.

(1) Todas las banderas de los árabes llevan bordados algunos versículos del coran y una mano abierta que es el simbolo del CAMINO RECTO.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nueva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se vende un gran torno con tres volantes; otro ídem pequeño, otro ídem en bajo, un banco de carpintero otro ídem de tallista, una piedra de amolar, con aparato de agua, y un abundante surtido de herramientas de tornería, carpintería y ebanistería. También obra en francés, Manuel del Tornero, 3 tomos en folio, con su atlas de infinidad de láminas. Darán razon en la Equidad, almacén de madera, Elvira, 91, donde hay un buen surtido de maderas buenas y arregladas.

Gondola, se vende una casa nueva y de muy buena construcción, Puentezuelas 32.

Portal, se alquila uno muy espacioso, Mendez Nuñez 31.

Relojería inglesa de Tejero y Compañía.—En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobremesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Compañía general de Tabacos DE FILIPINAS.—LA FLOR DE LA ISABELA.—Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia, D. Joaquín Lisbón, Gracia, 26.

Verdadera ganga. Violon, Molino de papel.—Los aguardientes de anisado doble y terciado de 19 grados cubiertos, que en la fábrica se han vendido á 44 y 38 reales la arroba, se venden hoy á 40 y 36 respectivamente, siendo de 2 arrobas en adelante, pago al contado. Espendedores no perder la ocasión; esta baja es solo en todo el mes de Mayo, no perder la ocasión.

Carpintería, El acreditado taller de don Antonio González Pertuñez (Montería 5.) se traslada á la calle de San Anton, núm. 16.

Don Antonio Blanco ó hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo mo de tener que apelar á la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cauchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cauchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cauchout con encias de seluloide, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Realización Procedente de embargo, se venden muy baratos muebles nuevos de todas clases y del mejor gusto. Elvira, 83, darán razon.

Se vende un vis-avis, completamente nuevo. Campilo, 38, port.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

Se alquila una casa, placeta de los Girones, núm. 3, parroquia de Santa Escolástica, con calderas y demás artefactos para fabricación de sombreros. Para tratar con su dueño calle de Reyes Católicos, núm. 12.

Se vende un mostrador de madera de pino, con dos cajones. Darán razon, San José Baja, 36.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, 14, San Anton, 14.

Los Síndicos y peritos del gremio de tabernas de fuera de la población, citan á la clase para el sábado 29 del corriente á las doce del día en casa de D. Juan Jimenez Ilescas, camino de Cartuja, con objeto de enterarse del repartimiento de cuotas.

Ama de cria, con leche fresca para casa de los padres. Darán razon calle de la Alhóndiga, puesto del agua.

Se venden enganchados ó sin enganchar una GONDOLA BREAK y una JARDINERA nueva y de excelente construcción.—El maestro de coches establecido en el Banco del Salon las tiene en una de sus cocheras.

A los labradores. En el Ingenio de S. Fernando, situado en la Estacion de Atarfe, se vende desde 1.º de Abril la «Espuma de cal», á razon de 2 pesetas la tonelada, (ó sean 87 arrobas.) Este producto está reconocido como el mejor abono para la siembra de la remolacha y demás tubérculos, así como para la de los cereales. El labrador que necesite menos cantidad de una tonelada se le cobrará la que retire por lo que corresponda á su peso.—Los labradores que tengan contratada remolacha con el Ingenio se le facilitará dicho abono al indicado precio, descontándole su importe al tiempo de pagar el fruto.

Modista. Se corta y prueba por una peseta, cuesta de San Gregorio, número 11.

CREME SIMON



SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

Bazar de muebles DE MANUEL GUBERREO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fiado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, maderas nuevas, mejor clase y más baratas que las que se venden tratadas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres. Informarán placeta del Lino, 33. Depósito de guanos y cabones.

Se vende un landó de cinco luces y dos troncos de guarniciones á la inglesa. Darán razon calle de San Agustín, número 2, portal de verdriado.

FÁBRICA DE CERVEZA, La Alhambra, 42, CRUZ, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Gail, 21. PRECIOS. Pesetas.

Docena. Españolas chicas.	3,00
» Inglesas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Se vende un landó de cinco luces. En la calle del Darro del Campillo, número 10, darán razon.

Se vende una máquina Singer de pié y tres loros americanos, calle Angosta de Tinajilla núm. 7.

Ama de cria primeriza y con leche fresca, para casa de los padres; informarán, Boteros 2 y 4.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada.—Cuesta de Santa Inés, callejon sin salida, núm. 6.

Se vende la casa núm. 9 de la calle Verónica de las Angustias. Informarán en dicha casa.

Se alquila una casa muy espaciosa y con agua corriente, en la placeta de los Carros ó de la Mina núm. 2 Las llaves Coristado de Santo Domingo, calle de Palacios 17.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Surs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y GANZOROS para facilitar la emision de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Ath. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membreles á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.
«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaron en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para sus perfectísimos trabajos.

PARÍS-MODA.

PERIÓDICO DE MODAS.—REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningun género de duda, el mejor y más barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está más al tanto de la moda de buen gusto.

Esta elegante revista publica los modelos más nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etc., etc.

A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada.

Dos veces al mes reparte planchas de patrones y dibujos para toda clase de bordados Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año, pesetas 30. 6 meses, pesetas 8'50.—Un mes, pesetas 3.

Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicación, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administracion

Montera, 20, pral. Madrid.

Unico centro de suscripcion en Granada y su provincia, Elvira, 30, principal.

Se vende un landó en muy buen estado y de excelente movimiento, Carrera de Darro 15 darán razon.

Se alquila en la calle Hospital de Santa Ana, un espacioso salon con muy buenas condiciones para todo, con más de veinte varas de largo, por seis de ancho. Darán razon, calle de Palacios, número 17, y Carrera de Darro, número 15.

Se vende la casa Carrera de Darro núm. 37, en muy arreglado precio. En el número 15 de la misma calle, y Palacios 17, darán razon.

Se alquilan en la calle Hospital de Santa Ana una cochera para tres carruajes y dos cuadras, todo con agua corriente. Razon Carrera de Darro 15 y Palacios 17.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alj se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



á que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion á PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Almoneda, calle de San Matias, número 24.

Se vende una casa en Peligros, calle Real, número 33, conocida por caseria de los Monteros.—Calle de Gracia, 6, de doce á cuatro, darán razon.

Se vende un sofá y doce sillas de picería, en un precio arreglado.—Calle Hijacla de San Felipe, número 4.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Hecha la señal, la música dió al eco de las llauras la armonía de sus melancólicas tocatas. Tres mil ginetes rompieron la marcha en línea de batalla haciendo crugir las malezas bajo los cascos de sus caballos. Muller, que durante los preparativos de la marcha ha permanecido á caballo, refiere á petición de los jefes, los pormenores de su correría por la llanura. Dice que ha encontrado los exploradores del ejército francés y afirma que este ejército, que vivacó la víspera delante de los montes Smiel, se ha trasladado á las vertientes opuestas de los cerros del Bogherá y amenaza caer sobre el Oasis de los Beni-kizás. Añade que ha encontrado los Jekus del Oeste, los cuales han contramarchado para cortar la retirada á los franceses, y que los contingentes del Oeste se han reunido á los que venían retrasados formando entre todos una fuerza de mas de dos mil hombres de caballería con unos mil infantes kabilas acaudillados por el califa Ben-Thamy; y por último, que los creyentes se encuentran á seis horas de marcha de los infantes.

nacionales cuyas marciales y brillantes armonías hicieron enmudecer á los músicos árabes. Al-Abib y Al-Arbi se estremecieron al oír retumbar en las gargantas de la sierra aquellos acentos enérgicos y guerreros, que recordaban al uno la gloria de su juventud y al otro la grandeza de la Francia. El silencio volvió á reinar durante algun tiempo en uno y en otro campo. Por último, el almuédano levanto la voz para llamar á los fieles á la oracion. Viéndose Al-Arbi rodeado de los principales jefes y de numerosos guerreros, recitó los versículos consagrados, se prosternó é hizo las abluciones prescritas por el Coran. Luego dió algunos pasos hasta situarse delante de una hoguera cuyos rojizos resplandores iluminaron su semblante, y con las manos estendidas hacia su auditorio y los ojos alzados al cielo; exclamó, procurando dar á su voz un acento inspirado cual si lo recibiera de Dios. —Oh creyentes...! por el Coran glorioso! por la higuera y el olivo! por el monte

intervalos desiguales, por los redobles de tambor y el sonido de las cornetas del ejército cristiano que tocaban órden (1) haciendo repetir á los ecos de la llanura esos acordes marciales cuyo recuerdo jamás olvidó el soldado. De improviso, Al-Arbi, que se habia propuesto disponer el alma y el corazon de sus guerreros para la batalla, y al mismo tiempo anunciar con arrogancia su presencia al enemigo, mandó que la música del califa se situase en la arista más saliente de las profundas quebradas y entonasese desde allí sus cantos marciales. Los oboes, el tan-tan y el zinzani hicieron resonar en las montañas sus notas melancólicas y sus fraces armónicas de lán guida espresion, meciendo todas las inspiraciones esa triste y poética somnolencia tan agradable al pueblo árabe. Respondiendo á esa provocacion, la charanga de un regimiento francés tocó algunos aires

(1) Cuando el estado mayor quiere comunicar órdenes á la tropa, cada regimiento ejecuta su toque reglamentario para la llamada á órden.

Al-Arbi aconseja á Ben-Allal que marche despacio para no tomar posiciones frente al enemigo hasta la puesta del sol, á fin de estar en comunicacion durante la noche con los contingentes del Oeste. El califa convino en ello y la marcha se emprendió con lentitud. El sol declinaba, ya próximo á desaparecer detrás de la cima de las montañas de Tlemsen, cuando las descubiertas árabes se detuvieron de improviso y prorrumpieron en grandes gritos haciendo señal al gum de acelerar el paso. Los jefes pusieron sus caballos al galope, y los ginetes rompiendo la línea de batalla desfilaban por las vertientes del Bogherá cuya cadena habian seguido. Llegados al punto donde habian hecho alto la vanguardia, Ben-Allal, Al-Abib y Al-Arbi se detuvieron tambien. Desde la elevada altura en que se habian situado, los jefes descubrieron el vivac de los cristianos como perdido en la inmensidad de la llanura y considerablemente em-